

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 9.349/2013

Convocatoria Información Pública
Ref. Expediente: MC0302/CO-216/2012

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente Nota:

Peticionario: Antonio Ramírez Miranda, S.L.

CIF/NIF: B-14238315.

Dirección: Paraje El Realejo, Polígono 4 Parcela 354.

Término municipal: Fernán Núñez.

Actividad: Planta de trituración, lavado y clasificación de áridos y fabricación de hormigón fresco.

Punto de vertido: UH: 0568 Masa Subterránea: Puente Genil La Rambla-Motilla.

(UTMX: 347204; UTMY: 4170020; Huso 30).

Proyecto: Proyecto de legalización para la autorización de vertidos de la actividad de las instalaciones de obtención de áridos y fabricación de hormigón en el paraje "El Realejo", en el T.M. de Fernán Núñez. Autor: David López Aranda; Fecha: 01/05/2009.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo.

- Procedencia de las aguas: Urbana.

- Caudal diario: 0,4 m³/día.
- Volumen anual de vertido: 92,8 m³,
- Descripción:
Línea de aguas:
- Tratamiento biológico, en Compacto Fosa-Filtro, fabricado en PRFV, con los siguientes compartimentos:
* Decantador-digestor: Compartimento en el que tiene lugar la sedimentación y la digestión anaerobia de la materia orgánica presente en las aguas residuales.

* Filtro Biológico: El efluente penetra por la parte superior del compartimento hasta el dispositivo de distribución. El riego del material filtrante se efectúa mediante varios tubos dispuestos en forma de estrella. La aportación de oxígeno es mediante tiro natural

Línea de lodos:

-Los lodos serán retirados de la Unidad de Depuración por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avenida República Argentin, número 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

En Sevilla, a 29 de octubre de 2013. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.